



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*¡Seguimos avanzando!*

ACUERDO N° 036

29 de octubre de 2021



"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 061 del 07 de diciembre de 2020 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

Que conforme a lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad "Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior. Será del resorte y responsabilidad de la Oficina de Tesorería y Pagaduría el certificar la existencia de excedentes y la disponibilidad de nuevos recursos a incorporar al presupuesto de la Universidad".

Que según certificación expedida el 25 de octubre de 2021 por la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad, en la actual vigencia se han recibido ingresos por concepto de Estampilla Pro Desarrollo Académico correspondientes al primer trimestre vigencia 2021 por valor de **MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$1.030.565.643,14)**; correspondientes al segundo trimestre vigencia 2021 por valor de **MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE. (\$1.106.980.676,25)** y lo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2021 por valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.591.402.539,43)**; para un total de recaudo de la vigencia 2021 por valor de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.728.948.858,82)**

Que según certificación expedida el 22 de octubre de 2021 por la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad, en la actual vigencia se han recibido ingresos concepto de Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo correspondientes al periodo de enero a julio vigencia 2021 por valor **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$162.347.494,78)** y lo correspondiente al periodo de julio a agosto de la vigencia 2021 por valor de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$212.019.778,47)** ; para un total de recaudo de la vigencia 2021 por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE. (\$374.367.273,25)**

Que se hace necesario incorporar estos recursos adicionales al Presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2021 de la siguiente manera:



SC-CER93940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.un.pamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*¡Seguimos avanzando!*

ACUERDO N° 036

29 de octubre de 2021



"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

CONCEPTO	RECAUDO A LA FECHA	PRESUPUESTO INICIAL (ACUERDO N° 061 DEL 7-12-2020)	RECURSOS ADICIONAL
Estampilla Pro Desarrollo Académico	3.728.948.858,82	3.320.860.220,00	408.088.638,82
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	374.367.273,25	286.200.000,00	88.167.273,25

Que según reunión realizada por el COUNFIS el 22 de octubre de 2021 y dando cumplimiento a la competencia establecida en el numeral cuarto del Artículo cuarto del Estatuto de Presupuestal de la Universidad de Pamplona, dio concepto previo favorable para la incorporación al presupuesto de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal 2021 de recursos adicionales por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$496.255.912,07)**, por concepto de Estampilla Pro Desarrollo Académico Científico y Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$496.255.912,07)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		
1.1.02.06.006.06.001	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
1.1.02.06.006.06.001.02	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO		\$ 408.088.638,82
1.1.02.06.006.06.001.03	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO		\$ 88.167.273,25
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 496.255.912,07</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO**

MA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

*¡Seguimos avanzando!*

ACUERDO N° 036

29 de octubre de 2021



"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$496.255.912,07) en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
2.3.2.01.01.001	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTÍFICO	\$ 408.088.638,82
2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	\$ 88.167.273,25
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 496.255.912,07</b>

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el PAC en la suma CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$496.255.912,07)

ARTÍCULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER**  
 Presidenta Delegada

  
**EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA**  
 Secretario

Proyectó:

  
**Manuel Antonio Contreras Martínez**  
 Director Oficina de Planeación

Revisó:

  
**Edwin Darío Mantilla Gómez**  
 Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

  
**Diana Carolina Villamizar Acevedo**  
 Directora (e) Oficina Asesoría Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co